INTERVENCION

PL QUE MODIFICA EL SISTEMA INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO. (BOLETÍN 9170)

SENADORA ALLENDE

20 DE JUNIO DE 2018

Señor Presidente:

El turismo es, sin duda, un factor de desarrollo de la región de Valparaíso, la que es una zona turística por naturaleza. Existe un extenso litoral con sus diversas playas, sus puertos, sus valles y la montaña. También, tiene atractivos tales como su cultura, su folklore, su patrimonio y su arte. Además, contamos con un territorio insular que atrae a diversos viajeros. Donde los visitantes se dividen, parejamente, entre nacionales y extranjeros

Si bien el turismo para Chile es relevante, siendo uno de los principales focos de crecimiento, contribuyendo a un 3% del

PIB nacional, es, también, uno de los principales focos en la creación de empleos, alcanzando una suma de un 3,8% de los empleos directos y más de 10% indirecto.

Pero es importante la capacidad de emprendimiento que otorga el turismo, donde se debe fomentar que capitales inviertan en la misma, donde la mayoría son efectivamente pymes, que debemos seguir promoviendo.

Quiero señalar que el turismo debe realizarse bajo un eje de sustentabilidad ambiental. Lo cual es un gran desafío para nosotros por la escasez hídrica, la contaminación de aguas, la gestión de residuos, lo cual es urgente para proteger el patrimonio natural y cultural.

Por esto creo que es bueno que el proyecto se enfoque en la protección de los recursos naturales de interés turístico, creando nuevas atribuciones para la institucionalidad turística, que permitan construir el turismo como un eje del desarrollo y un pilar de la inclusión social, como se dijo en la Comisión.

Pero lo más importante es que el Comité de Ministros definirá las zonas de interés turístico, conocidas como ZOIT, explicitando sus funciones como un instrumento de fomento y desarrollo del turismo, elaborando un plan de acción sobre las mismas, debiendo ser armónico con el plan de desarrollo turístico regional. Además, mejoramos la protección de las zonas rurales turísticas gracias a esta propuesta.

Lamentablemente, estas normas se cayeron en la Cámara, las cuales debemos reponer en este trámite, pero bajo una mirada de protección ambiental, como lo señalaron los diputados en su oportunidad.

Lo que me preocupa, es la regulación de las **Áreas Silvestres Protegidas del Estado (ASPE**), que son espacios naturales que deben de ser conservados y protegidos, para lo cual las actividades turísticas en estas áreas, sólo podrán desarrollarse cuando exista un plan de manejo elaborado por el

servicio que la administre y sea aprobado por el Comité de Ministros.

La pregunta que me inquieta, es como conversará esto con el nuevo servicio de biodiversidad, que deberá administrar dichas áreas, y que ojalá se tramite prontamente. Llamo la atención para que, al momento de la discusión en particular, se pueda afinar esto.
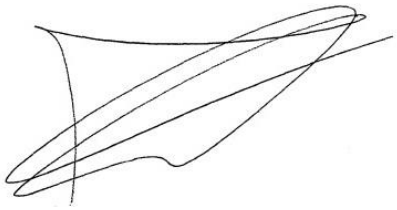
Votare a favor, dada la importancia del turismo en la región que represento, donde esperamos que esta reforma sirva para potenciar esta área, pero donde debemos mejorar la capacitación y continuar con el gran trabajo desarrollado hasta hoy.